

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE PROVEEDURIA No. 03354

ORDEN DE COMPRA

| SEÑORES: | ANIBAL GALILEO BERMUDEZ BERMUDEZ, S.A. DE C.V. 11083110731013 TEL: 2253-2199 | | | SOLICITUD No.: 21/08 | | 102 |
|---------------------|--|----------------------|----------------|----------------------|-----------------------|-----------------|
| N.I.T. : | | | | | | 08/2012 |
| | les se sirvan entregar en ver orden de compra s ora en este hospital. | egún ren | glón de ofer | ta , despué | s de recibir la | presente |
| DEPENDENCI | A SOLICITANTE | FORMA | DE PAGO | | | |
| LABORATORIO CLINICO | | | CREDITO | | | |
| RENGLON | DESCRIPCION | | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| ´30106115 | Pruebas de serología para chagas por Hemaglutinacion presentación set por 96 pruebas Marca: Wiener lab. Original Vence: 03/2013, tiempo de entrega: 1 set 10 días hábiles y el siguiente 30 días hábiles después de la primera entre | después d | | set | \$150.00 | \$300.00 |
| ´30106721 | Set de células de Lupus Eritematoso Latex, 100 pruebas Marca: pulse scientific Origen: Canadá. Tiempo de entre 5 días hábiles despeas de recibir O/C | | 1.000 | set | \$195.00 | \$195.00 |
| ´30104640 | Hemocultivo pediátrico frasco de 3ml para 0.5ml de muestra Marca Arquisa, Origen Guatemala, vence: 12/2013 | | 75.000 | Vial | \$3.50 | \$262.50 |
| ′30103810 | Sangre de carnero desfibrinada frasco de 25 ml marca: SUMBL origen: El Salvador Vence:21 dias después de su fabricador Tiempo de entrega: según necesidad y calendarizacion de calendari | ción | 12.000 orio | frasco | \$14.25 | \$171.00 |
| | Horario de atención en el almacén: sera de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 11:30p.m.y de 13:30 p.m. a las 14:30 p.m. tel: 2382-3776 y 2382-3047 ext. 204 | | | | | |
| | SEGÚN ACUERDO No. 8/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, EL ADMIN ADMINSITRADOR SERA: Licda. Ana Jaqueline NOTA: COLOCAR EN FACTURA DUPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN | Moreno V | /alladares | | RETENCION DE IVA | |
| | | | | | | \$928.50 |
| TOTAL EN | N LETRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA | | ECIENTOS V | EINTIOCHC | 50/100 DOL | ARES |
| FONDOS | FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NA | ACIONAL | DE SENSUN | TEPEQUE. | FONDO GEN | ERAL_ |
| NOTA: EN CASO | DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPE D DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEV ENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CO | OLVER EST | A ORDEN A NUE | | | |
| 1 | AUTORIZO OB PROVE SENSITE AUTORIZO DO DE COMPRAS ETH BENITEZ CHAVEZ DRA. ROSA AMERICA HE NA | ROVEEDUR MOEZ REY | AF SU | MINIST | Cananage RANTE / S | ALILEO & |
| | | | CUADRI | JPEICADO: Pro | veeduría SAPR | OPIETARIO |

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución